



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

AÑO 2026

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 254 **Letra:** C **Pág. N°:** 7

Autor/res: Concejales Maidana Roa, Camila

Extracto: E/Proy.Comunicación-Solicita al DEM,la correcta remarcación de senda peatonal en Av.Chacabuco y calle Gdor.Dr.Jose R. Gomez.

Fecha de Entrada: 2026-04-27



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

Que, el compromiso de esta gestión con la seguridad vial y la mejora continua de la infraestructura urbana en los distintos sectores de la ciudad, y que la adecuada señalización horizontal resulta fundamental para la prevención de accidentes y la protección de peatones;

CONSIDERANDO:

Que, las sendas peatonales comprendidas en la intersección de Avenida Chacabuco y calle Gobernador Dr. Jose R. Gomez presentan un desgaste significativo en su demarcación, dificultando su correcta visualización por parte de conductores y peatones;

Que, la correcta señalización de las sendas peatonales contribuye a ordenar el tránsito, reducir riesgos de siniestros viales y garantizar la seguridad de los vecinos;

Que, es responsabilidad del Estado Municipal velar por el mantenimiento y la visibilidad de la señalización vial, especialmente en zonas de tránsito frecuente;



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Que, el mejoramiento de la
infraestructura vial fortalece la convivencia urbana y promueve una ciudad más
segura y accesible para todos;

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

**REMARCACIÓN DE SENDA PEATONAL EN INTERSECCION DE AV. CHACABUCO
Y CALLE DR. JOSE R. GOMEZ**

ARTÍCULO 1º: SOLICÍTASE al
Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área correspondiente, proceda a
la remarcación de la pintura de la senda peatonal en intersección de Av. Chacabuco y
calle Dr. Jose R. Gomez;

ARTÍCULO 2º: RECOMIÉNDASE
la realización de controles periódicos y mantenimiento de la señalización
horizontal en el sector mencionado, a fin de garantizar su correcta
visibilidad;

ARTÍCULO 3º: DE FORMA.

**DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de
Corrientes, del mes de del año**



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 254-C-2026

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.

Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 27/4/2026



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 254-C-2026

E/Proyecto de Comunicación. Concejala Maidana Roa, Camila

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima **SESIÓN ORDINARIA**.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 27 de abril de 2026



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 254-C-2026

Fecha de ingreso: 29/04/2026

Comunicación N°: C415

[Comunicación N°: C415 Descargar PDF](#)

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes,



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 254-C-2026

Fecha de ingreso: 27/04/2026

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes,